

Nombre de alumno: Rosa Cecilia Méndez Jiménez

Nombre del profesor: Reynaldo Francisco Manuel

Nombre del trabajo: Cuadro Sinóptico

Materia: Finanzas Internacionales

Grado: 9° Cuatrimestre

COBERTURA DE RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

El riesgo de tipo de cambio

- posibles cambios de cotización de una divisa frente a otra. De forma que, dependiendo de la posición que tengamos, la volatilidad de la moneda y el espacio de tiempo que consideremos, un movimiento del valor puede hacernos ganar o perder posiciones (valor).

Tipos de riesgo de cambio

El riesgo contable

Se produce cuando la empresa trabaja con diferentes divisas y las utiliza para su contabilidad. Por ello, es conocido como el riesgo de conversión en la contabilidad..

Asociado a este riesgo está el denominado "de consolidación", cuando la empresa elabora estados financieros individuales y consolidados, recurriendo a diferentes monedas y operando con varios países.

El riesgo económico

Este riesgo se puede manifestar de varias formas, aunque lo más común es que sea provocado porque la entidad opera con monedas diferentes a la funcional, que es característica de su actividad. A la hora de informar sobre las cuentas anuales, los responsables de la empresa pueden usar cualquiera de estas monedas, lo que puede dar lugar a errores.

El riesgo transaccional

Hace referencia a las operaciones mercantiles que se han realizado en divisas y que aún no están vencidas. La cantidad total de estas transacciones, atendiendo a los términos de la moneda local, va a depender del tipo de cambio que haya en el mismo momento de su valoración

Los contratos forward

- Los contratos forwards son un tipo de **contrato de derivado** que se utiliza comúnmente para cubrir los riesgos de mercado, y eventualmente podrían ser atractivos para inversionistas dispuestos a asumir riesgos a cambio de una probable ganancia. Una parte se compromete a comprar y la otra a vender, en una fecha futura, un monto o cantidad acordado del activo que subyace al contrato, a un precio que se fija en el presente.

¿A quién está dirigido?

A personas y empresas que buscan anticiparse y cubrirse de riesgos financieros que puedan ocurrir en el futuro, para no ser afectados por situaciones desfavorables. A inversionistas dispuestos a asumir ciertos riesgos a cambio de una probable ganancia, y que estén en condiciones de hacer frente a eventuales pérdidas financieras importantes.

¿Cómo funciona?

Los activos que subyacen a un contrato forward pueden ser cualquier activo relevante cuyo precio fluctúe en el tiempo. Para contratar un forward, esta Comisión recomienda al interesado dirigirse a un intermediario de valores registrado en la CMF (ver el Registro de Corredores de Bolsa y el de Agentes de Valores), y consultar sobre los requisitos que debe cumplir. Las partes que suscriben el contrato pueden modificar de mutuo acuerdo la fecha de vencimiento, el precio previamente pactado, la modalidad de entrega, el monto involucrado y la parte vendedora o compradora.

Contratos de futuros y opciones en divisas

- El contrato de futuros, comúnmente conocido como "futuros", es un contrato entre dos partes que se comprometen a, en una fecha futura establecida y a un precio determinado, intercambiar un activo, llamado activo subyacente, que puede ser físico, financiero, inmobiliario o de materia prima.
- Los futuros son **productos financieros** derivados.
- Como productos derivados, **su cotización varía** en función del activo subyacente.
- Las **condiciones** de los contratos están **estandarizadas** en lo que se refiere a importe nominal, objeto y fecha de vencimiento.
- Son negociados en **mercados organizados y controlados**, con lo que se pueden vender y comprar sin esperar a la fecha de vencimiento.

❖ OPCIONES EN DIVISAS

Son instrumentos que ofrecen certidumbre en el tipo de cambio futuro y existen modalidades que eliminan riesgos cambiarios de acuerdo a las necesidades de cada tesorería:

- Opciones Simples
- Collar
- Call/Put Spread
- Forward Bonificado
- Advantage Forward
- Seagull

Swaps de divisas

- es un **derivado OTC** que consiste en un acuerdo para intercambiar flujos de efectivo entre dos partes, con la peculiaridad de estar denominados cada flujo en una divisa diferente. Es decir, es la compraventa simultánea de una moneda por otra.

Esquema de los swaps de divisas

- ❖ **Al inicio:** En la fecha valor o de inicio de vida de la operación, las dos empresas intercambian el nominal de sus respectivas deudas bajo el tipo de cambio spot o al contado, que sirve de referencia para la operación.
- ❖ **Durante la vida del swap:** Se intercambian los flujos de efectivo o intereses, denominados en divisas distintas, bajo un tipo de cambio pactado previamente entre ellas.
- ❖ **A vencimiento:** Vuelven a intercambiar el nominal y los intereses que queden pendientes y la operación se extingue.

Elementos de los swaps de divisas

- **Fecha de inicio y fin:** Estas fechas delimitan el período de vigencia del swap e indican el intercambio del nominal o principal entre las contrapartidas.
- **Nominal o principal:** Es la cantidad de dinero sobre la que se calculan los intereses a intercambiar. Como hemos visto, las empresas también intercambian los nominales. Estas cantidades se determinan en su divisa correspondiente según el tipo de cambio pactado.
- **Tipo de cambio para toda la vida del swap:** Para el nominal y los intereses de cada contrapartida. Puede ser un tipo fijo, flotante o un mix.
- **Divisas.**
- **Frecuencia de los pagos:** Suele ser común fijar pagos trimestrales.
- **Base de cálculo de los flujos.**

Estructura de los swaps de divisas

- **Tipo fijo:** Las empresas acuerdan pagos trimestrales sobre el nominal de la operación definidos por un tipo fijo pactado previamente entre ambas. Por ejemplo, dos empresas establecen un tipo fijo de 1,16 EUR/USD para toda la vida del swap. Si este sube a 1,19 EUR/USD, la empresa que paga euros, tendrá pérdidas, y viceversa.
- **Tipo variable:** Las empresas acuerdan pagos trimestrales sobre el nominal de la operación definidos por un tipo variable pactado previamente entre ambas. Por ejemplo, un tipo de referencia, como el **Euribor, Libor** etc., previamente pactado.
- **Tipo fijo y variable:** Las empresas acuerdan que una de ellas paga un tipo fijo a cambio de recibir un tipo variable de la otra. Por ejemplo, una paga un tipo fijo de 1,16 EUR/USD y, la otra, un tipo de referencia.

Utilidad de los swaps

- **Cobertura y mitigación del riesgo de tipo de cambio:** Como protección frente a fluctuaciones del tipo de cambio. Por ejemplo, para pagar deuda denominada en divisa extranjera, como **bonos extranjeros**. Las empresas utilizan los swaps de divisas cuando emiten esta clase de bonos para financiar proyectos internacionales. Los bonos extranjeros están denominados en la divisa del mercado del país donde serán negociados, por lo que buscarán un swap con un tipo de cambio fijo que financie el pago de los intereses y el principal de la deuda y, a cambio, pagarán divisa nacional. A este tipo de swap de divisa se le denomina cross-currency swap.
- **Conseguir financiación** más barata que la que ofrece el mercado extranjero, intercambiando deuda con empresas de ese mercado.
- **Especulación** para la obtención de beneficios.